



Rivera, 05 de abril de 2023.

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

COMUNICADO DE PRENSA N° 097/2023

COMUNICADO:

Con motivo de la tradicional Semana de Turismo, la Jefatura de Policía de Rivera recomienda la ciudadanía en general a tomar las siguientes precauciones:

En caso de que realicen campamentos en zonas rurales, alejadas de los centros poblados, deberán dentro de las posibilidades, conocer el lugar, verificar que las caminerías de accesos sean seguras para posibles evacuaciones en caso de riesgos climáticos, incidentes y/o accidentes donde el escape sea de carácter de urgente, verificar si existen campamentos cercanos, cumplir con las medidas de seguridad a la hora de hacer fogatas cumpliendo con las normativas de la DNB, extremar medidas de seguridad con niños/as próximo a ríos, arroyos y montes cerrados, tener consigo un buen equipo de comunicación como así también radios para estar atentos a posibles alertas meteorológicas que puedan surgir.

Se sugiere precaución en la ingesta de alcohol teniendo presente las restricciones y prohibiciones que ello conlleva, (no conducir). Deberán respetar las normativas de tránsito (usar cinto de seguridad, sillas para niños, etc.) y sobre todo respetar cantidad de ocupantes permitidos de los vehículos, evitando así dificultades en posibles evacuaciones de emergencia.

En los centros poblados, se solicita tomar precauciones a la hora de “remontar cometas” y **no realizarlo** sobre tendidos de cables de alta tensión.

En caso que utilicen embarcaciones (botes, lanchas, balsas, etc.) deberán portar chalecos salvavidas.

Además, se hace saber a la población en general que se estará realizando controles sorpresivos en diferentes zonas del departamento, por lo tanto, **los cazadores deberán portar los correspondientes permisos de caza, título de propiedad y/o tenencia de armas y de los vehículos que utilizen para el transporte, como así también la documentación personal correspondiente.**

El incumplimiento de la **Ley N° 9.481**, de 4 de julio de 1935, referente a la caza, transporte y comercialización ilícita de animales, productos y sub productos de todas las demás especies de nuestra fauna indígena serán sancionadas de acuerdo a la **Ley Nro. 16.320**, del 1ro. de noviembre de 1993, Art. 209, con una multa que va desde 10 UR a 1.000 UR, además del decomiso de armas y demás implementos de caza (vehículos automotores, embarcaciones, etc.).



AMP. PARTE N.º 096/23. PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con la intervención de **un masculino, de 29 años de edad; quien** había intentado hurtar en un Comercio en Calle Mr. Vera, Barrio Rivera Chico.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **"ACTA AL DENUNCIANTE, CESE DE DETENCIÓN Y QUE FIJE DOMICILIO"**.

AMP. PARTE N.º 096/23. PERSONA INTERVENIDA:

Relacionado con la intervención de **un masculino, de 27 años de edad, quien** en la madrugada de ayer se encontraba intentando hurtar cables subterráneos, propiedad de la Empresa UTE, en la continuación Avda. Sarandí.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **"CESE DETENCIÓN , EMPLAZADO SIN FECHA"**.

RAPIÑA – PERSONA INTERVENIDA:

En la tarde de ayer, momentos en que un **masculino de 62 años de edad**, se encontraba junto a otros masculinos, en calle Alberto Elias Bouchacourt, en una pieza detrás del estadio Atilio Paiva Olivera, **de forma sorpresiva uno de estos, lo agredió físicamente con un trozo de madera, sustrayéndole un celular.**

De inmediato **Policías de Unidad Investigativa I**, alertados del hecho, en bulevar Pte. Viera esquina Pantallean Quesada, intervinieron a un **masculino de 23 años. de edad**, quien permanece detenido a disposición de Fiscalía.

HURTO – PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de ayer, momentos que **personal del PADO realizaba Patrullaje de Prevención por la calle Miguel Barreiro, barrio Santa Teresa, avistan a un masculino en la Vía Publica empujando una moto negra con dirección Norte a Sur, quien al avistar el móvil policial abandona la moto dándose a la fuga hacia un descampado existente en el lugar, logrando los Efectivos Actuales la detención del masculino de 21 años; quien no portaba la documentación del vehículo, el cual se encontraba sin la matrícula correspondiente, sin los plásticos, sin guardabarros delantero, logrando establecer los actuantes que dicho vehículo constaba Requerido como Hurtado el 25/03/2023, denunciado en Seccional 9na.**

Los actuantes proceden a la detención del indagado y conducción junto al vehículo a Seccional Novena donde permanecen a disposición de Fiscalía.

AMENAZAS – PERSONA INTERVENIDA :

En la pasada madrugada **personal del PADO intervino en calle Amarillo, barrio Bella Vista; a un masculino de 23 años; quien había concurrido a la finca propiedad de un masculino de 25 años; y allí promovió desorden y amenazó de agredir a la víctima y prenderle fuego la casa.**

Al arribo de los Efectivos Actuales el masculino se presentó descompensado por lo que debió ser detenido y conducido a Seccional Novena donde permanece a disposición de Fiscalía.



HURTO:

De una finca en calle 25 de Agosto, Villa Vichadero, hurtaron **herramientas varias, una garrafa de gas de 13 kg, un par de championes, marca nike, ropas varias, joyas de Plata, una conservadora, utensilios de cocina, comestibles varios, productos de higiene personal, un par de zapatos de cuero, seis alargues de 20 metros c/u y diez varillas de hierro, de 8mm.**

Trabajan, personal de la Zona III, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un local comercial en Avda, Sarandí, Barrio Centro, hurtaron **un celular marca Samsung, modelo A 31.**

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un local comercial ubicado en calle Paysandú, barrio Centro, **hurtaron: \$ 9000 (nueve mil pesos uruguayos) y R\$ 100 (cien reales).**

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un auto que se encontraba estacionado en calle Anollés, Barrio Centro, hurtaron **una mochila de color negro, una neceser de color negro, documentos varios, un equipo deportivo y un pantalón color azul.**

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

Del frente de un comercio en calle calle Bernabé RIVERA, barrio Treinta y Tres Orientales; **hurtaron una Bicicleta marca Caloi, color negra con letras en color amarillo, rodado 26.**

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en Avenida Libano, barrio Pueblo Nuevo, **hurtaron: un televisor marca SAMSUNG, color negro de 32 pulgadas y una garrafa de gás brasilera de 13 kg.**

Trabajan, personal de Zona I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.